ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061 — CONTRATO No. 339-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En este periodo de noviembre se vienen realizando acciones para garantizar la atención de la población en proceso de reincorporación, de esta manera se ha realizado atención a través de llamadas, video llamadas, redes sociales, actividades presenciales, orientaciones y seguimiento sobre el entorno de motos que se adelanta en las instalaciones de INCOMOTOS YAMAHA en la práctica.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el período de noviembre se atendió a la población objeto a través de llamadas, video llamadas, redes sociales y de manera presencial siguiendo los protocolos de bioseguridad implementados por la entidad para tratar de contener la propagación del COVID-19. Se atendieron 40 PER y estas actividades se vienen realizando y registrando en el SIR con los siguientes códigos: (7 DIF_DISC, 2 Edu_4, 1 Edu_1, 1 Sal_1, 2 Sal_2, 2 Sost_1, 2 Sost_Ec, 2 Sost_Ec, 3 Sost_Ec, 2 Hab_2, 10 Psico_1, 2 Psico_4, 11 Fam_1)
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el período de noviembre, se le informa a los PR que son becados por el proyecto 109421 para el segundo semestre de 2020 (becas PNUD), donde se le remiten los comprobantes de pago. Por otra parte, se realiza convocatoria para participar del evento de la UNP con el fin de dialogar sobre temas de seguridad, de igual forma se socializa el taller de orientación vocacional en temas de mercado laboral. Siguiendo ese orden de ideas se les informa la oferta titulada SENA para el primer trimestre del 2021. Por otra parte, se hace entrega de la información solicitada “Validación_Rural_Base_Reincorporación_MVCT”
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el período de noviembre seguimos ofreciendo posibilidades para la PR y sus familiares se vinculen a programas de educación superior de esta manera se les brinda información facilitada por la gobernación de Antioquia de las becas regionales, de igual manera se les socializa el entorno de ganadería que se realizará en el Tolima, por otra parte, se les informan a la población objeto del evento “programa especial de armonización CNARP, con pertenencia étnica, negra afrocolombiana o raizal.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el período de noviembre, se le informo al PR con código 60-09151 del desembolso de su proyecto productivo el cual va a estar en caminado a la Elaboración de comidas y bebidas haciendo énfasis en la gastronomía colombiana con radicado en el SIR PRE-PP-30513, esto con la finalidad de contactar a los proveedores para que se realice la entrega de los productos y mercancías cotizadas. Se participa de las actividades del entorno productivo que se desarrolla con la fundación Incolmotos Yamaha, en este sentido se hace recolección de planillas de asistencias y seguimiento a los procesos formativos. Por otra parte, se remite a un PR a la oficina jurídica para que se asesorado con la finalidad de poder activar la ruta de casos de seguridad, ya que este manifiesta haber recibido amenazas contra él y su familia. En el tema de salud se les informó la fecha y hora a 6 PR los cuales presentaron sus historias clínicas para la certificación de discapacidad con la Ips PROMEDAN.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el período de noviembre participamos del Comité técnico Entorno de Motos YAMAHA - ARN-OIM, con la finalidad de poder ver los avances, aciertos, dificultades, amenazas y oportunidades que se presentan en el entorno, cabe resaltar que se destaco la organización con la que la fundación INCOLMOTOS viene desarrollando la formación y el convenio, de igual forma se realiza aplicación de la encuesta concepto productivo a los PR que participan de este entorno.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el período de noviembre no se realiza visitas domiciliarias por la orden de cuarentena causadas por los problemas de salud pública que ha generado el COVID-19.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el período de noviembre se realiza registro de asistencia en planilla digital, sin firma de PR, pero también se hacen atenciones presenciales con firma de las PR que fueron citadas para realizar diversos trámites, para los demás fines se están utilizando llamadas de telefónicas, llamadas a celular, video llamadas y redes sociales garantizado la atención a la población en proceso de reincorporación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el período de noviembre se diligencia y envía a la asesora operativa el informe de actividades previamente revisado por la orientadora. No se realizan entrega de documentación física a gestión documental, de acuerdo a las indicaciones a causa de los problemas de salud pública ocasionados por el COVID-19

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	CONTRATO No.	339-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el período de noviembre se participa en las siguientes actividades: 1. Comité técnico Entorno de Motos YAMAHA - ARN-OIM 2. Reunión planillas de asistencia equipo JyP 3. Sesión de seguimiento a la Propuesta de Cuidado al cuidador - Una experiencia significativa de vida 4. Sensibilización hábitos y conductas seguras de movilidad vial. 5. Propuesta convocatoria GT - Estrategia de prevención y superación de la estigmatización.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el período de noviembre por instrucciones del coordinador del GT y la orientadora se sigue participando del entorno productivo de Incolmotos Yamaha con el fin de brindarles acompañamiento y soporte a las PER que estarán vinculadas en este proceso. Por solicitud del orientador de proyectos productivos se convocan dos PR que deben actualizar los documentos de los proyectos productivos para poder acceder a los recursos de reincorporación económica.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILTON MANUEL MEDINA MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"